



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

JEFATURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho"



Firmado digitalmente por GUTIERREZ
GONZALES Laura Lisset FAU
20600927818 hard
Cargo: Jefa (E) De La Central De
Compras Públicas - Perú Compr
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.02.2024 20:50:22 -05:00

San Isidro, 12 de Febrero del 2024

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000023-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA

VISTO:

El Informe N° 000001-2024-PERÚ COMPRAS-CDSC, de fecha 09 de febrero de 2024, emitido por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable; el Informe N° 000050-2024-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 12 de febrero de 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los incisos 1, 2 y 4 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante, la "DGCP"), en su calidad de máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, dicta las normas relacionadas con su ámbito de competencia y se vincula con las Oficinas de Contabilidad o las que hagan sus veces en las entidades del Sector Público, así como las normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las referidas entidades; adicionalmente, aprueba la composición de la estructura de la Cuenta General de la República, de acuerdo a los estándares internacionales vigentes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, modificada por Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la DGCP aprobó la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", como parte del proceso gradual de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP);

Que, de acuerdo con el literal b) del numeral 4.2 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, la depuración y sinceramiento contable es el conjunto de actividades orientadas a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, a fin de que los estados financieros cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel; para lo cual, se excluye de los estados financieros todo valor contable que no satisfaga la definición y los criterios de reconocimiento, incluyendo valores que si cumplan dichos requerimientos o reclasificando cuentas contables de acuerdo con su naturaleza;

Que, conforme con los numerales 5.1, 5.2 y 5.3 de la Directiva mencionada, el Titular de la Entidad es la autoridad máxima y responsable del proceso de depuración y sinceramiento contable, el cual tiene a su cargo, entre otras labores, la declaración del inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable; así como la designación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable, indicando el objeto, funciones, presidente e integrantes, y la depuración mientras se lleve a cabo el proceso;

Que, de acuerdo con el numeral 5.8 de la mencionada Directiva, el Titular de la Entidad aprueba, mediante resolución, los resultados de los avances de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable (PDS);

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: www.perucompras.gob.pe/herramientas/verificador/ Clave: LAZZJLB



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por
ZUMARAN ALVITEZ Victor Rodolfo
FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12.02.2024 20:47:02 -05:00



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por ALVA
TADOY Marco Antonio FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12.02.2024 20:45:35 -05:00



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por LEM
CONDE Barbara FAU 20600927818
hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12.02.2024 20:45:01 -05:00

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS****JEFATURA***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Que, con la Resolución Jefatural N° 153-2021-PERÚ COMPRAS, se declara el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable sobre el Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2020;

Que, con la Resolución Jefatural N° 154-2021-PERÚ COMPRAS, se conformó la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS;

Que, con Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01 y modificatorias, se aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos"; asimismo, se deroga el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01;

Que, el numeral 6.2.2 del citado Instructivo establece, que *"(...) El/la titular de la Entidad aprueba mediante resolución, los entregables "Presentación de resultados de avance del PDS". La CU [Comisión Única] o la CC [Comisión Central] presentan a la DGCP [Dirección General de Contabilidad Pública] los entregables "Presentación de resultados de avances del PDS", conforme se establece en el cronograma siguiente (...)"*, siendo que, dicho cronograma contempla como fecha máxima de aprobación de los resultados de avance del período 4-2023 al 12 de febrero de 2024 y como fecha máxima de presentación ante la Dirección General de Contabilidad Pública al 16 de febrero de 2024;

Que, en el numeral 3.9 del citado Instructivo se dispone que: *"La resolución que emita la/el titular de la Entidad en la que se aprueba el resultado de avance del PDS dispone, además el registro contable y su presentación a la DGCP"*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000012-2023-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, se aprueban los resultados del avance del periodo 4-2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, así como la actualización de la Programación Inicial del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, conforme a lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 y sus modificatorias; disponiendo que la Coordinación Financiera, bajo la supervisión de la Oficina de Administración, realice el registro contable de los resultados del avance del periodo 4-2022;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000102-2023-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, se aprueban los resultados del avance del periodo 2-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, así como la actualización de la Programación Inicial del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, conforme a lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01 y sus modificatorias; disponiendo que la Coordinación Financiera, bajo la supervisión de la Oficina de Administración, realice el registro contable de los resultados del avance del periodo 2-2023;

Que, mediante Informe N° 000001-2024-PERÚ COMPRAS-CDSC, la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable propone la aprobación de los resultados de avance del periodo 4-2023 y la actualización de la programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; solicitando que, se disponga el registro contable y la presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS****JEFATURA***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Que, a través del Informe N° 000050-2024-PERÚ COMPRAS-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que la aprobación requerida se encuentra dentro del marco legal vigente;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1438; la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, aprobada por Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 y modificatoria; el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", aprobado por la Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01; y, en uso de las funciones previstas por el artículo 8 y el literal y) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2019-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aprobar los resultados del avance del periodo 4-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, que incluye el Formato del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de PERÚ COMPRAS, conforme a lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. – Aprobar la actualización de la Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesta por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01, que incorpora la Tercera Disposición Complementaria Transitoria en el numeral 8 del Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos, aprobado mediante Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01.

Artículo Tercero. – Disponer que la Coordinación Financiera, bajo la supervisión de la Oficina de Administración, realice el registro contable de los resultados del avance del periodo 4-2023, aprobados en el artículo primero de la presente Resolución, y confirme los registros contables a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS.

Artículo Cuarto. – Disponer la remisión de la presente Resolución y de los resultados del avance del periodo 4-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

JEFATURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Artículo Quinto. – Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS (www.gob.pe/perucompras).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

LAURA LISSET GUTIERREZ GONZALES

Jefa (e) de la Central de Compras Públicas - Perú Compras
Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS



Formato : Plan de Depuración y Sinceramiento Contable
Ejecución (incluye actualizaciones a la programación)

Entidad : Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS
Unidad Ejecutor: Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS
Período: 4 - 2023
Moneda : Soles

PERIODO 4

Código de Cuenta Contable	Descripción de cuenta contable	Indicios de Error	Posibles Errores	Tipo de Importe	Total Programación Inicial (1)	Total Programación Actualizada (2)	Fecha Fin	2022								2023								Total Ejecución Acumulada (3)	Diferencia en Programación (2) - (1)	Saldo por Ejecutar (2) - (3)
								T - 1		T - 2		T - 3		T - 4		T - 1		T - 2		T - 3		T - 4				
								Prog. Actualiz.	Ejec.	Prog. Actualiz.	Ejec.	Prog. Actualiz.	Ejec.	Prog. Actualiz.	Ejec.	Prog. Actualiz.	Ejec.	Prog. Actualiz.	Ejec.	Prog. Actualiz.	Ejec.	Prog. Actualiz.	Ejec.			
1507.0302	Software	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Reclasificación de activos	Registrado	736,223.55	1,250,414.47	31/12/2022							1,250,414.47	1,250,414.47									1,250,414.47	514,190.92	0.00
1507.0399	Otros Activos Intangibles	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Reclasificación de activos	Registrado	604,450.73	0.00	31/12/2022																	0.00	-604,450.73	0.00
1202.0805	Horas de Trabajo Pendientes de Compensación por el Personal de la Entidad	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Sobreestimación de activos	Registrado	0.00	1,647.01	31/12/2022							1,647.01	1,647.01									1,647.01	1,647.01	0.00
1508.0202	Depreciación Acumulada de Vehículos, Maquinarias y Otros.	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Sobreestimación de activos	Registrado	0.00	256,604.48	31/12/2022							256,604.48	256,604.48									256,604.48	256,604.48	0.00
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	Inventario físico valorizado de PPE	Subestimación de activos	Estimado	0.00	17,184.00	31/12/2022							17,184.00	17,184.00									17,184.00	17,184.00	0.00
1508.0202	Depreciación Acumulada de Vehículos, Maquinarias y Otros.	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Sobreestimación de activos	Registrado	0.00	57,590.95	31/12/2022							57,590.95	57,590.95									57,590.95	57,590.95	0.00
1508.0302	Activos Intangibles - Amortización	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Subestimación de activos	Estimado	0.00	315,065.51	31/12/2022							315,065.51	315,065.51									315,065.51	315,065.51	0.00
1508.0202	Depreciación Acumulada de Vehículos, Maquinarias y Otros.	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Sobreestimación de activos	Registrado	0.00	13,679.30	30/06/2023											13,679.30	13,679.30					13,679.30	13,679.30	0.00
2103.010104	Vacaciones CAS	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Subestimación de pasivos	Estimado	0.00	819.67	30/06/2023											819.67	819.67					819.67	819.67	0.00
2103.010104	Vacaciones CAS	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Subestimación de pasivos	Registrado	0.00	4,399.98	30/06/2023											4,399.98	4,399.98					4,399.98	4,399.98	0.00

1508.0302	Activos Intangibles - Amortización	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Subestimación de activos	Estimado	0.00	1,045.36	30/06/2023											1,045.36	1,045.36					1,045.36	1,045.36	0.00
2103.010104	Vacaciones CAS	Conciliación entre la información registrada en cuentas de pasivos y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros	Subestimación de pasivos	Registrado	0.00	5,500.00	31/12/2023															5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	0.00
2103.010104	Vacaciones CAS	Conciliación entre la información registrada en cuentas de pasivos y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros	Subestimación de pasivos	Registrado	0.00	15,166.67	31/12/2023															15,166.67	15,166.67	15,166.67	15,166.67	0.00
1505.020204	Por Administración Directa - Servicios	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Sobreestimación de activos	Registrado	0.00	22,460.00	31/12/2023															22,460.00	22,460.00	22,460.00	22,460.00	0.00
1505.020204	Por Administración Directa - Servicios	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Sobreestimación de activos	Registrado	0.00	879,106.90	31/12/2023															879,106.90	879,106.90	879,106.90	879,106.90	0.00
1507.0302	Software	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Reclasificación de activos	Registrado	0.00	76,500.00	31/12/2023															76,500.00	76,500.00	76,500.00	76,500.00	0.00
1505.020204	Elaboración de Expedientes Técnicos en Proceso - Por Administración Directa - Servicios	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Reclasificación de activos	Registrado	0.00	76,500.00	31/12/2023															76,500.00	76,500.00	76,500.00	76,500.00	0.00
1508.010701	Edificios en Afectación en Uso	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Reclasificación de activos	Registrado	0.00	1,151,235.09	31/12/2023															1,151,235.09	1,151,235.09	1,151,235.09	1,151,235.09	0.00
1510.0102	Deterioro de Edificios o Unidades No Residenciales	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Reclasificación de activos	Registrado	0.00	1,151,235.09	31/12/2023															1,151,235.09	1,151,235.09	1,151,235.09	1,151,235.09	0.00
1508.010701	Edificios en Afectación en Uso	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Sobreestimación de activos	Registrado	0.00	85,080.27	31/12/2023															85,080.27	85,080.27	85,080.27	85,080.27	0.00
1508.0302	Activos Intangibles	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y la proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Subestimación de activos	Estimado	0.00	181,965.60	31/12/2023															181,965.60	181,965.60	181,965.60	181,965.60	0.00
1507.0302	Software	Criterios que respalden el reconocimiento de PPE (distinto de bienes inmuebles) e intangibles	Sobreestimación de activos	Registrado	0.00	471,091.00	31/12/2023															471,091.00	471,091.00	471,091.00	471,091.00	0.00

Casilla disponible para registro

Casilla no disponible para registro



Firmado digitalmente por RIOS
SALCEDO Freddy Giovanni FAU
20600927818 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.02.2024 16:35:31 -05:00



Firmado digitalmente por ESCATE
BARCO Francisco Maximiliano FAU
20600927818 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.02.2024 16:39:00 -05:00



Firmado digitalmente por PIERREND
ALVAREZ Ingrid Zarela FAU
20600927818 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.02.2024 18:28:58 -05:00



Firmado digitalmente por GUTIERREZ
GONZALES Laura Lisset FAU
20600927818 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.02.2024 20:42:49 -05:00